

“Tramitación electrónica”

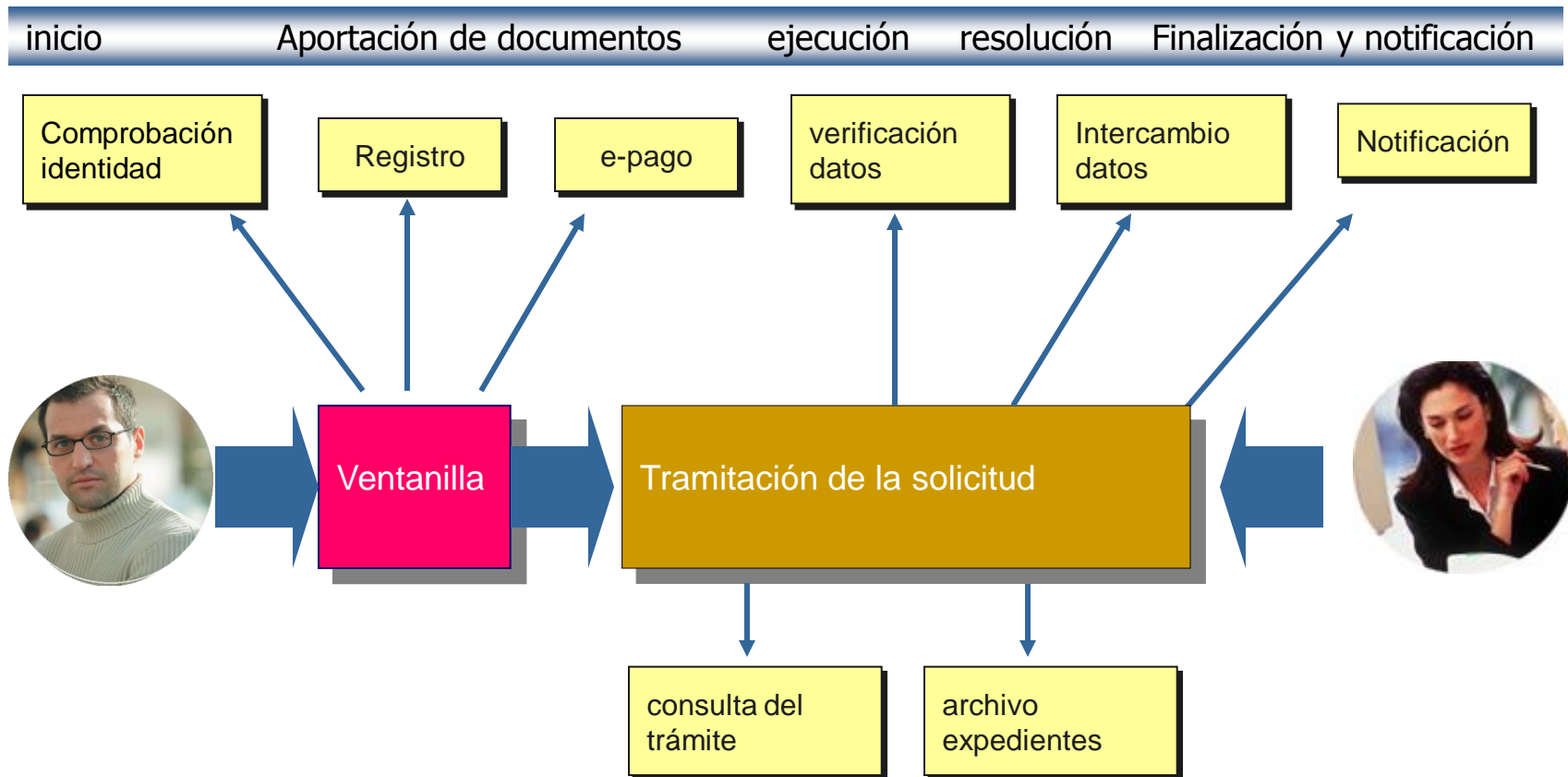
Servicios comunes de administración electrónica. Suite @firma



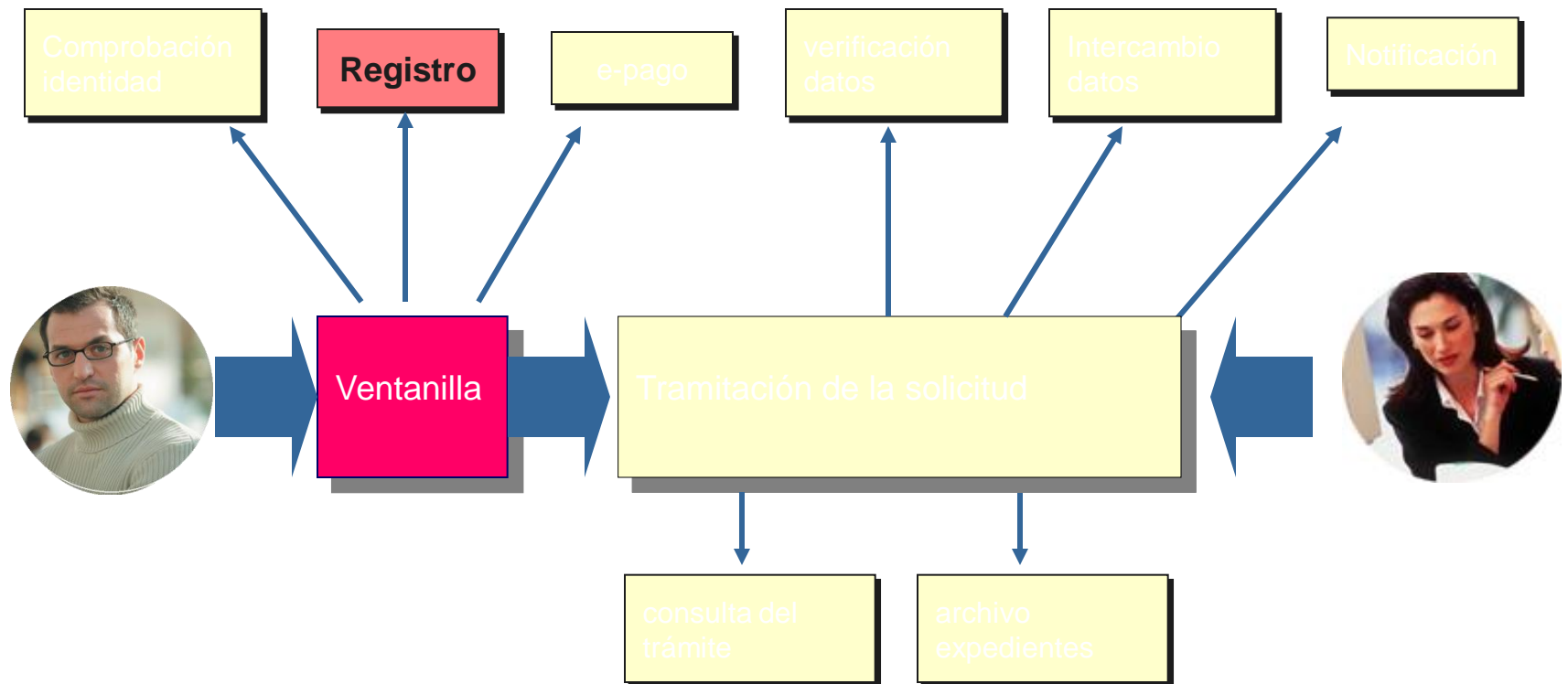
INDICE

- Trámites electrónicos
- @firma
- Recomendaciones

Modelo de trámite



Registro



Ventanilla y registro

- La ventanilla virtual permite al ciudadano relacionarse de forma telemática.
- El trámite se inicia con una solicitud utilizando generalmente un formulario.
- El ciudadano se identifica electrónicamente
- La solicitud se registra
- El ciudadano recibe un *justificante de registro*
- Distribuye la documentación a las unidades

1 – Registro de documentos

2 – Genera justificante de registro

3 – Distribuye la documentación a las unidades de tramitación

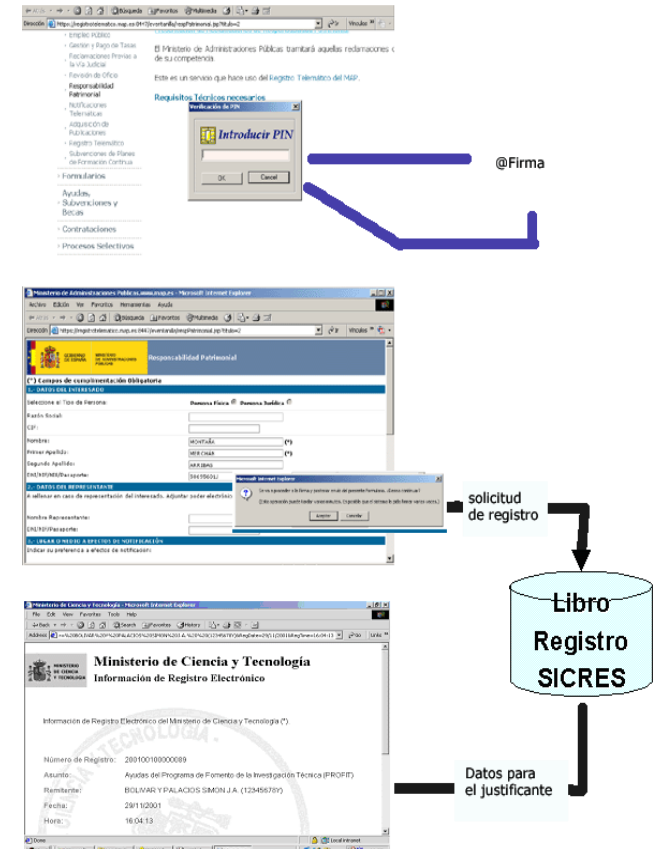
Ventanilla y registro

El servicios de registro electrónico de entrada o de salida permite registrar los escritos, solicitudes y comunicaciones relativas a los procedimientos administrativos especificados en su orden de creación y publicados en el web del organismo.

- Número de registro
- Fecha de registro
- Tipo de asiento (entrada o salida)
- Asunto
- Origen
- Destino
- Resumen del documento

REC: <http://www.060.es/rec-ides-idimp.html>

Orden PRE/3523/2009, de 29 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico Común

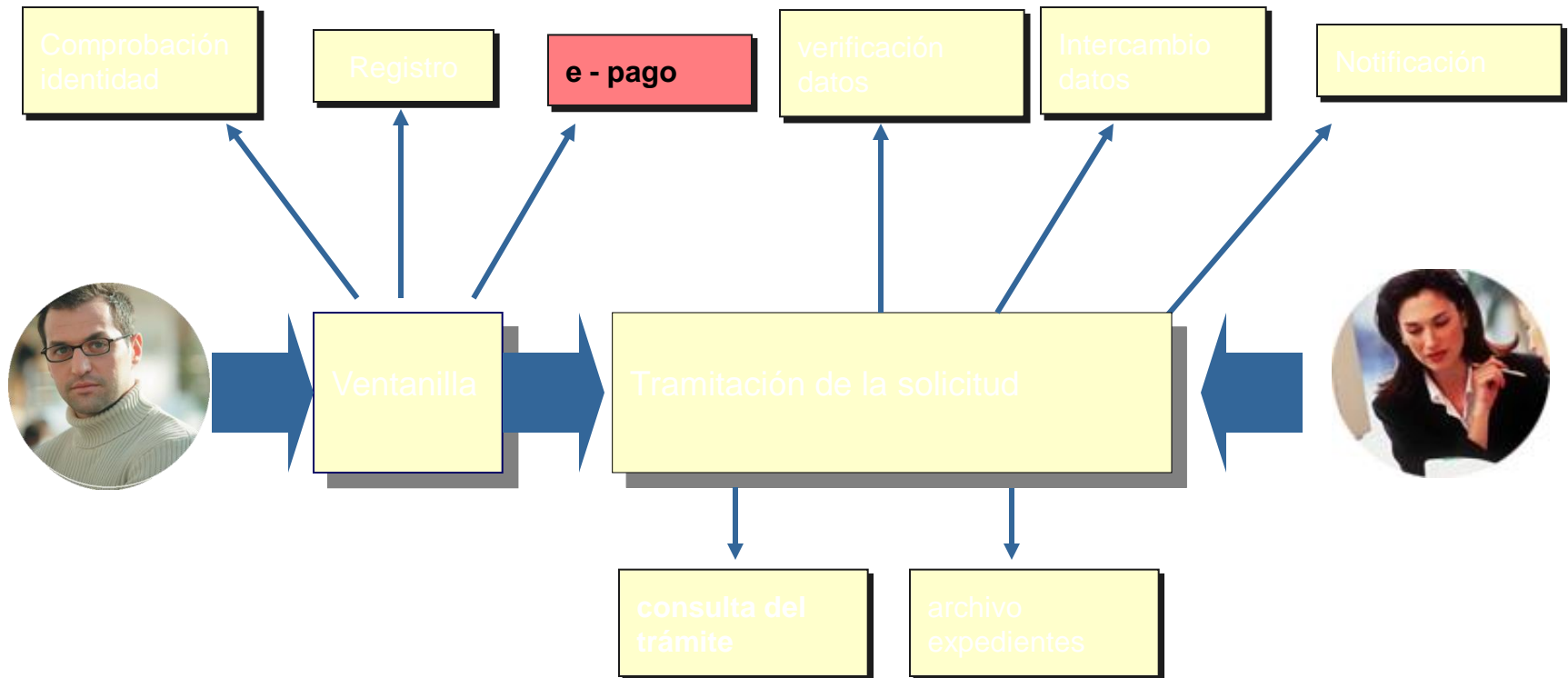


- Según la ley 11/2007:
 - El ciudadano siempre podrá usar medios electrónicos, de entre los disponibles para ese trámite.
 - No existe obligación de aportar datos que ya estén en poder de las administraciones.
 - Formatos estándar y de amplia difusión.
 - Accesibilidad.
 - Usabilidad.

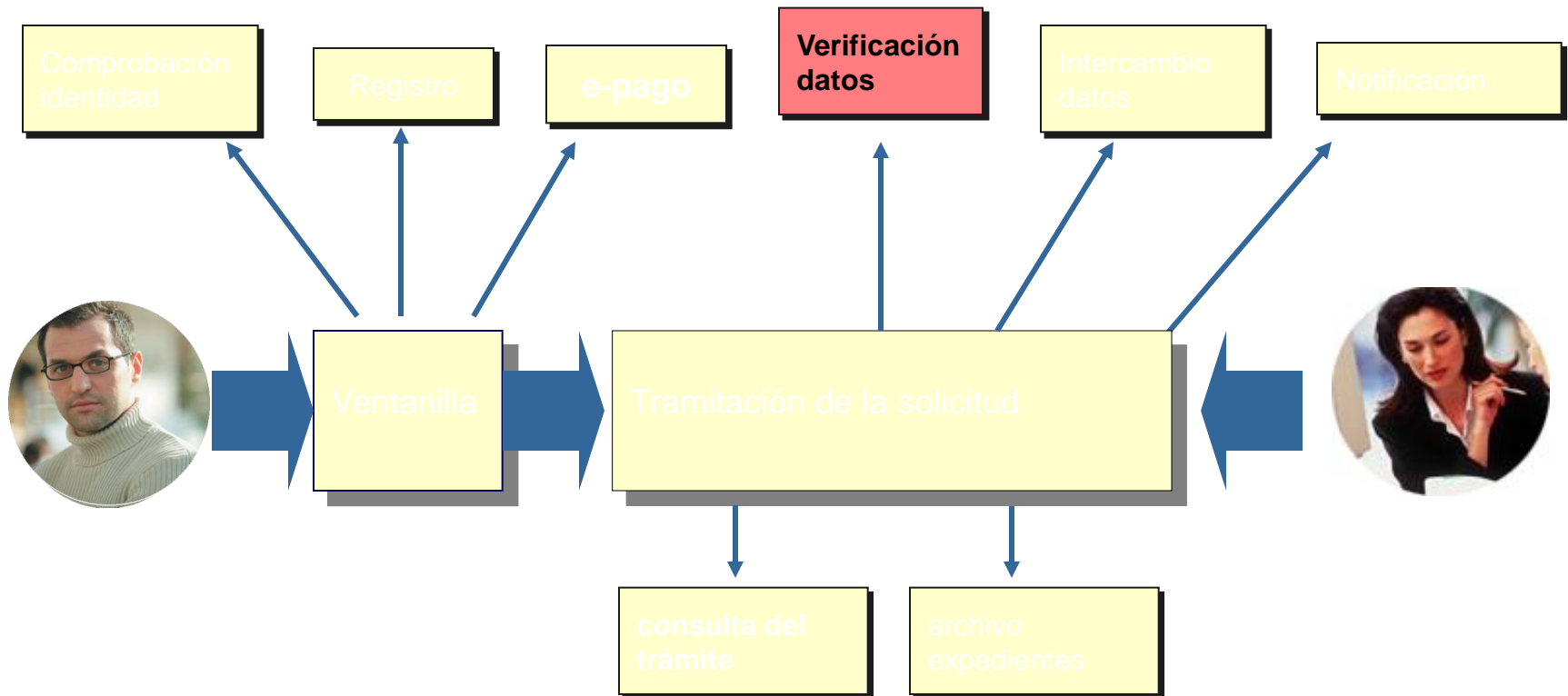
Según el reglamento:

- Se podrán rechazar, informando al remitente:
 - documentos no normalizados dirigidos a órganos u organismos fuera del ámbito material del registro
 - Que contengan código malicioso
 - Incompletos o incongruentes
- 24x7.
- Recibo:
 - Fecha y hora de presentación y número de entrada de registro
 - Copia autenticada del escrito comunicación
 - Documentos adjuntos
- Registro Electrónico Común admitirá la presentación de cualesquiera solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado y a sus Organismos Públicos

Pasarela de pagos



Verificación de datos



Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y Datos de Residencia

- ❖ Tradicionalmente el ciudadano aporta certificados o documentos que ya obran en poder de la Administración **Camino hacia la Supresión de documentos**
- ❖ Esto genera
 - Insatisfacción ciudadana
 - Pérdidas de productividad en tiempo y dinero.
 - Ineficiencia general
 - Burocracia y papeleo
- ❖ Motivación
 - Evitar errores de transcripción
 - Tener un medio de comprobación
 - Muchas veces se pedían de forma innecesaria (por si acaso)



SVDI

RD 522/2006 de 28 de Abril, y orden **PRE/3949/2006**, de 26 de diciembre

❖ En trámites donde deba acreditar forma fehaciente datos oficiales de identidad, la fotocopia de dicho documento será sustituida por un servicio telemático de Verificación de Datos de Identidad que será el encargado de constatar la veracidad de los datos del DNI o asimilado, previo consentimiento ciudadano.

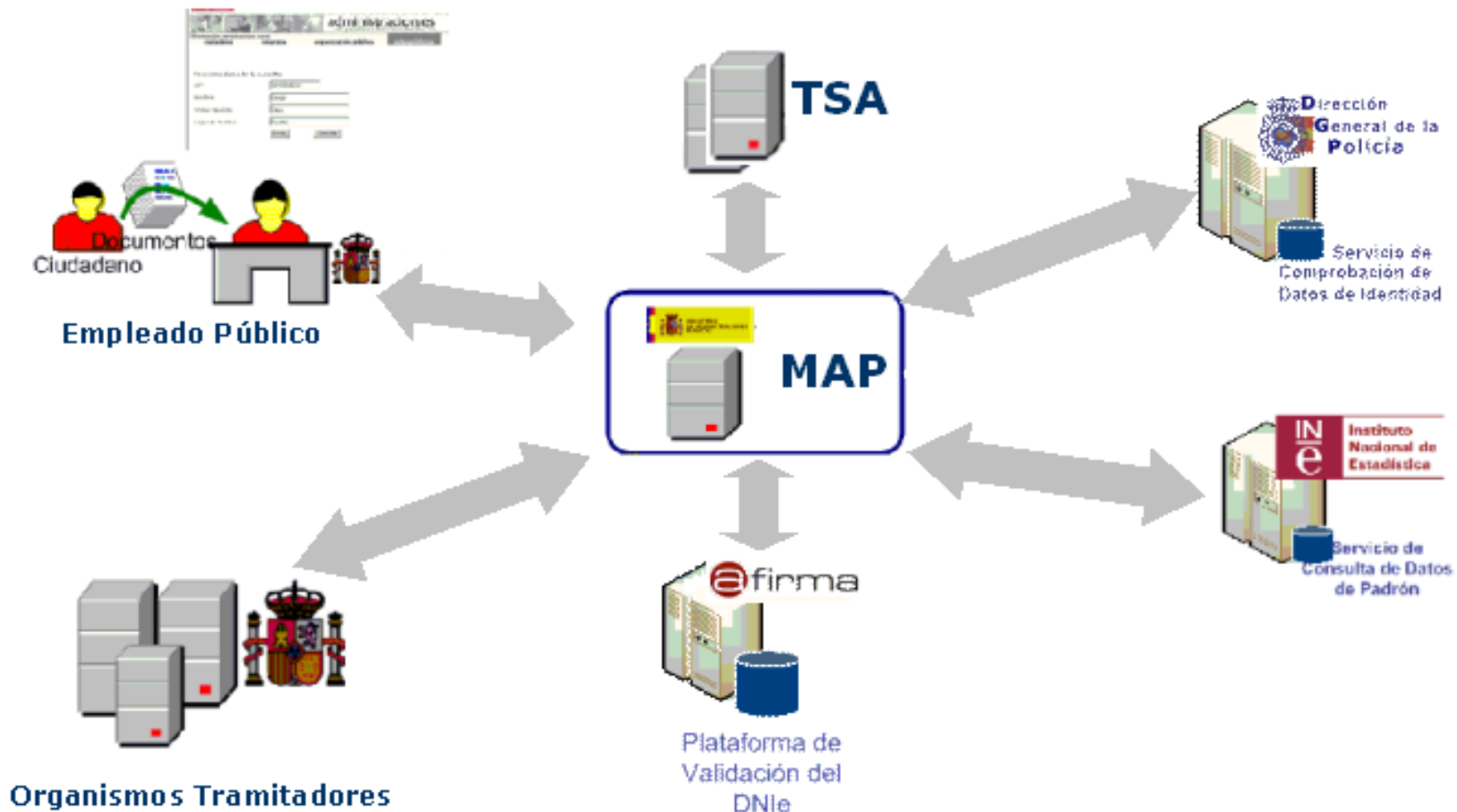
SVDR

RD 523/2006 de 28 de Abril, y orden **PRE/4008/2006**, de 27 de diciembre

❖ En trámites donde deba acreditar forma fehaciente datos de residencia, el certificado de empadronamiento será sustituido por un servicio telemático de Verificación de datos de Residencia que será el encargado de consultar dichos datos, previo consentimiento ciudadano.

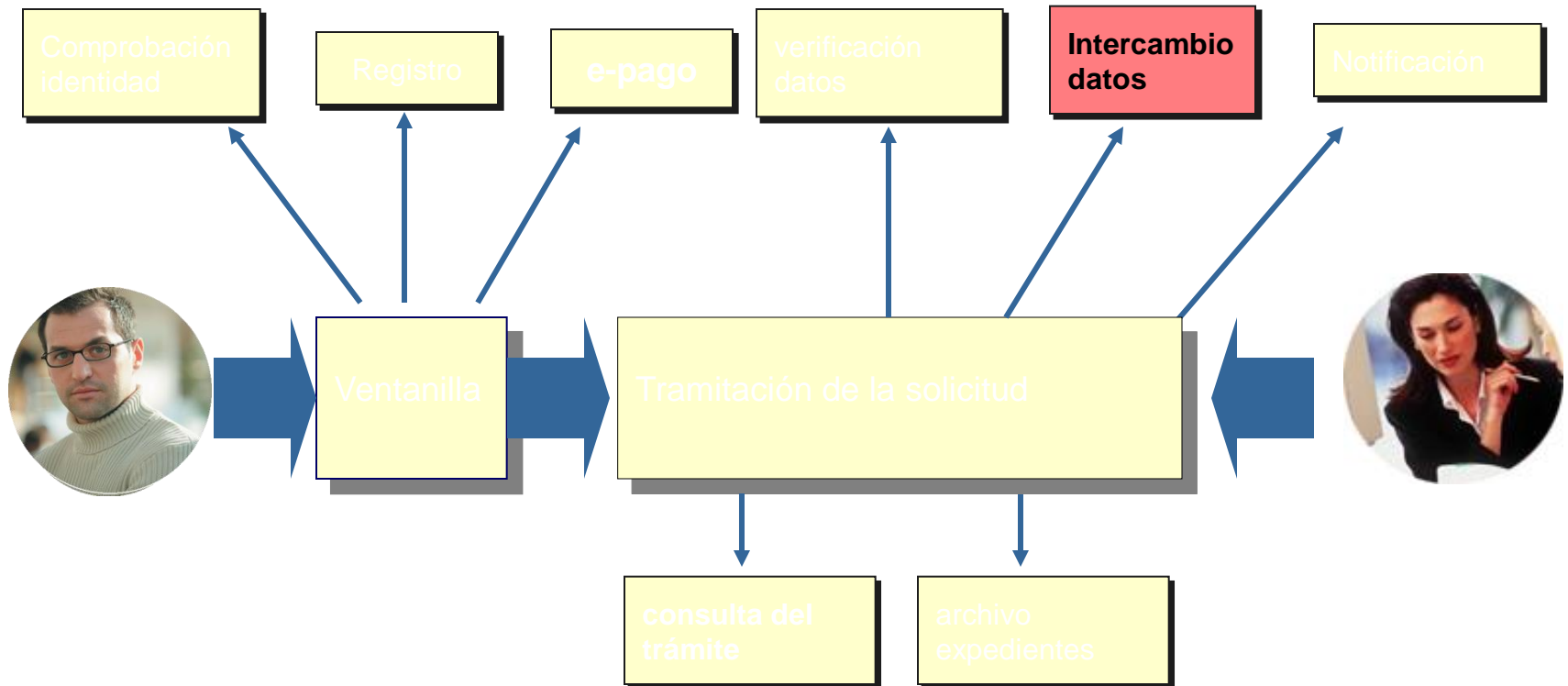
Características, requisitos y procedimientos de acceso

- ❖ Los organismos usuarios cumplirán con los Criterios de seguridad, normalización y conservación de las aplicaciones utilizadas para el ejercicio de potestades aprobados por el CSAE y con la LOPD (Ley 15/99) y su Reglamento de Seguridad (RD 994/99)
- ❖ Acceso a través de SARA
- ❖ Acceso a aplicaciones y empleados públicos debidamente autorizados:
 - Web Services (WSDL 1.1 o superior)
 - Aplicación web (RFC 2616 / HTTP 1.1 o superior)
- ❖ Certificados electrónicos X509 v3 (autenticación y firma)
- ❖ Consentimiento expreso del ciudadano y Finalidad adecuada
- ❖ Auditoría
- ❖ Sellado de tiempo



- Actualmente permite verificar mas datos aparte de los de identidad y residencia:
 - Prestaciones por desempleo: Datos proporcionados por el Servicio Publico de Empleo Estatal
 - Títulos Universitarios y no Universitarios (posteriores a 1999): Datos proporcionados por el ministerio de Educación.
 - Datos catastrales. Proporcionados por la DG del Catastro.
 - Certificación de estar al corriente de pagos con la AEAT. Proporcionados por la Agencia Tributaria

Intercambio de datos



Sustitución de Certificados en Soporte Papel

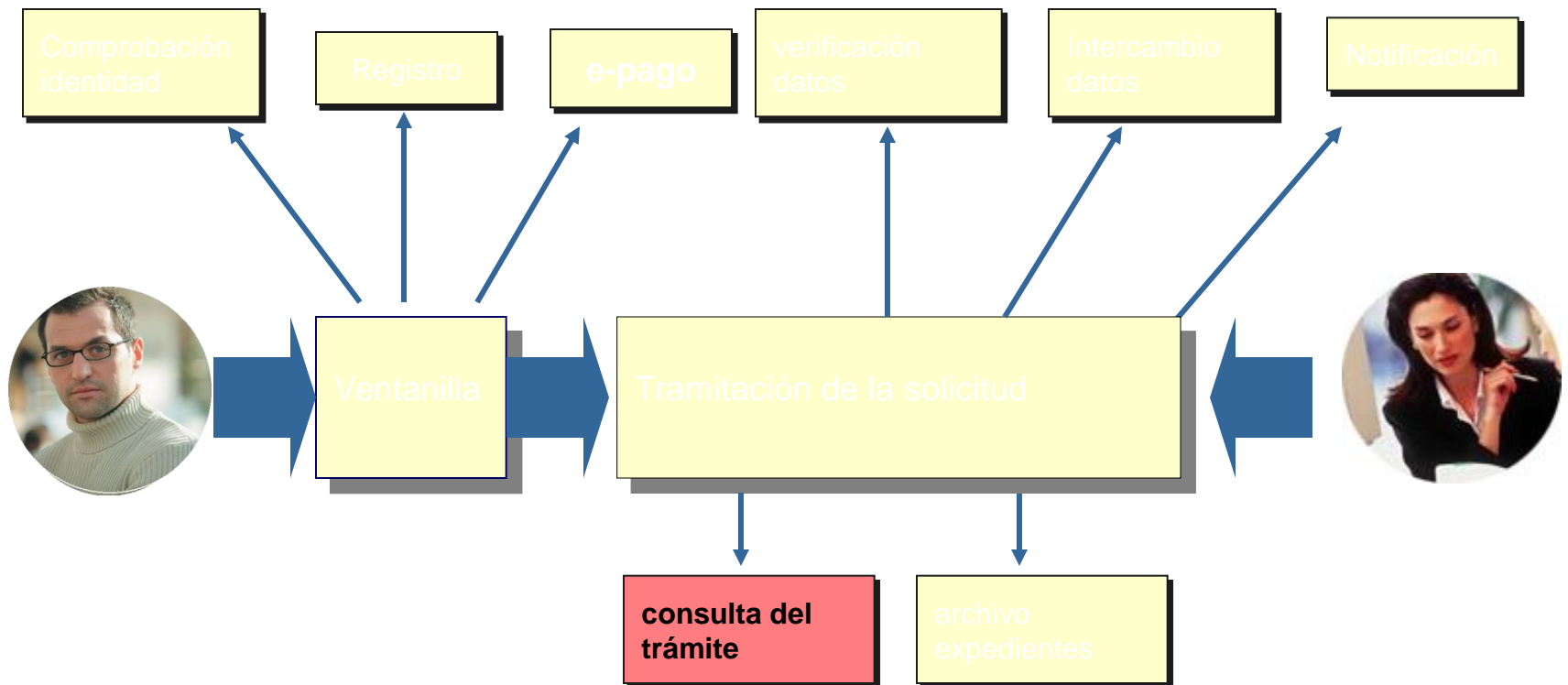
- ❖ Permitir, a cualquier organismo de la Administración General del Estado, sustituir certificados en papel con las garantías jurídicas descritas en el RD 263/1996 (redacción del RD 209/2003).

CERTIFICADOS TELEMÁTICOS	TRANSMISIONES DE DATOS
<ul style="list-style-type: none">▪ Va firmado electrónicamente.▪ Se expide a instancia del interesado o del órgano requirente.▪ Su contenido deberá poder ser impreso en papel, conteniendo un código de verificación.▪ Los funcionarios de los órganos requirentes que los soliciten, necesitan estar habilitados para ello.	<ul style="list-style-type: none">▪ No necesitan ir firmadas.▪ Siempre se expiden a instancias de un órgano requirente.▪ De su petición y recepción se dejará constancia en el expediente del procedimiento.▪ Es necesario habilitar mecanismos para que los órganos de fiscalización y control de la AGE, (intervención, abogacía...), puedan acceder a los datos transmitidos

Intercambio de datos

- ❖ Define unas especificaciones funcionales y técnicas (interoperabilidad semántica y técnica)
- ❖ Desarrollo de librerías de código (requirente y emisor)
 - **J2EE**
 - ✓ Sistema Operativo: Linux, Solaris, Windows
 - ✓ Servidor de Aplicaciones: Tomcat, y j2ee compatibles (Oracle IAS, Bea, websphere...)
 - ✓ Axis
 - **.NET**
 - ✓ Sistema Operativo: Windows 2000 +
 - ✓ Servidor de Aplicaciones: IIS 5+
 - ✓ Framework .net 1.1
 - **Base de datos relacional** (MySQL, Oracle, Sql Server)
- ❖ Servicios Web XML para acceso a datos. Protocolo SOAP sobre http(s)
- ❖ Publicación y acceso a los Servicios Web distribuida. Directorio UDDI
- ❖ Control de acceso e identificación mediante certificados X509 V3. Firma XMLDsig
- ❖ Utilización de S.A.R.A como infraestructura de comunicaciones.

Consulta telemática

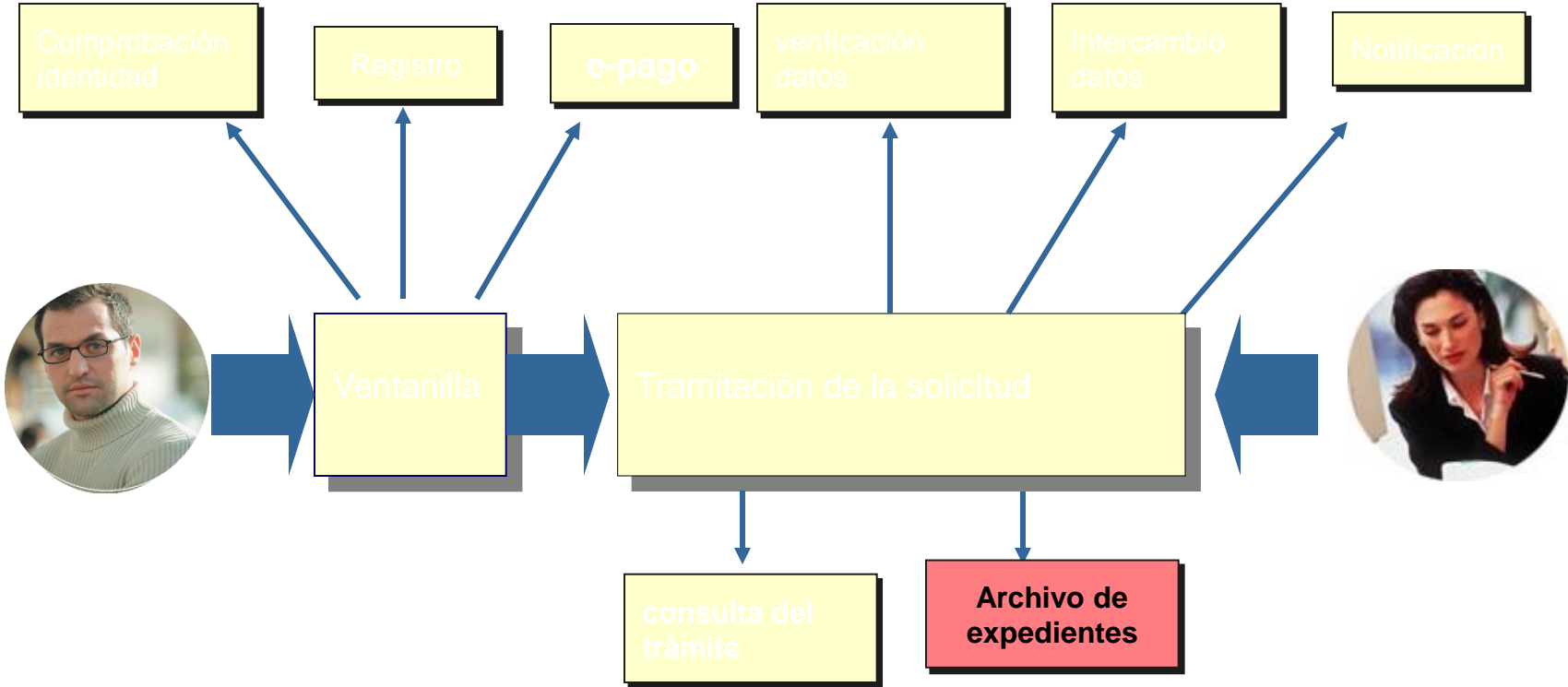


- Según la ley 11/2007 , artículo 6.d:
 - los ciudadanos tienen derecho a conocer, por medios electrónicos, el estado de tramitación de los procedimientos en los que sean interesados.
- Al menos en que fase del tramite se encuentra:
 - Solicitud, pendiente de subsanación, en tramite, pendiente de notificación...

<https://tramita.060.es/>

Consultar los tramites presentados ante el REC

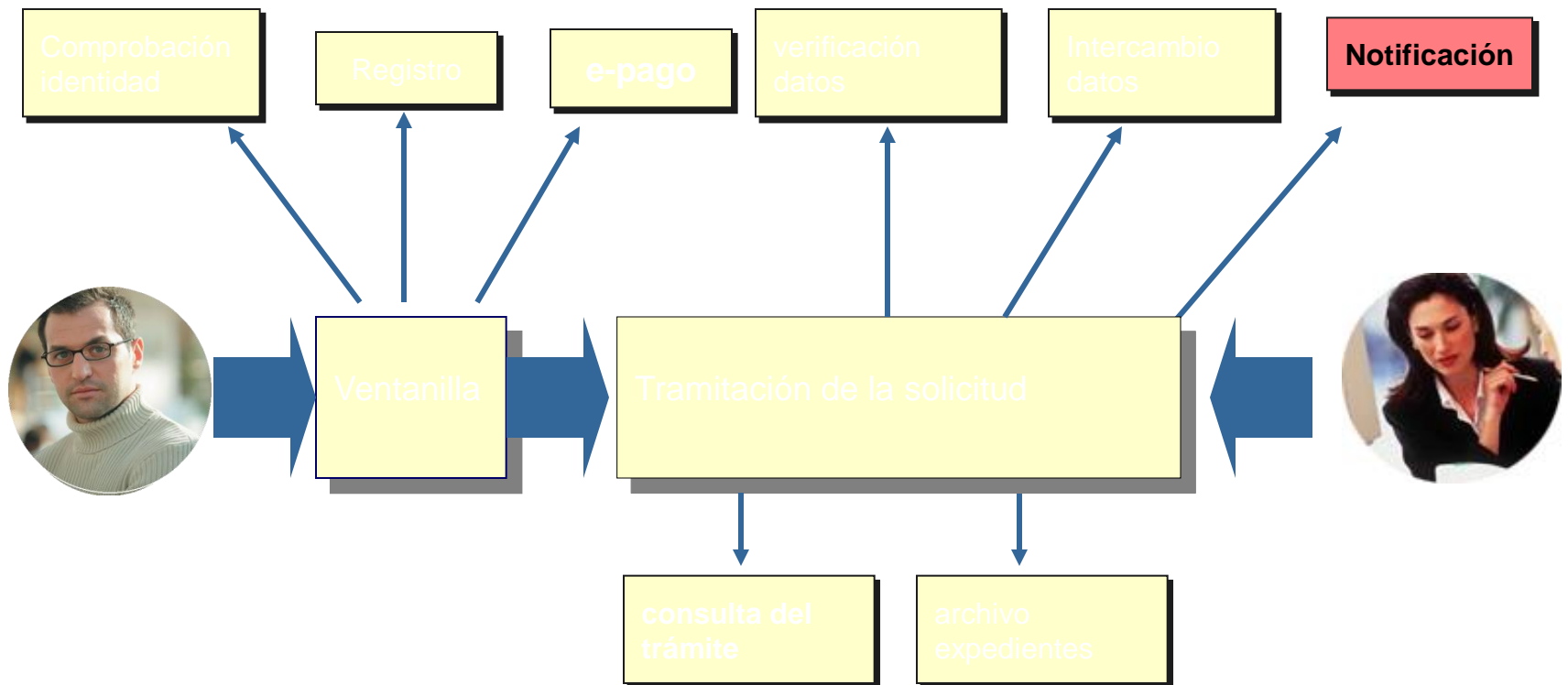
Expediente electrónico



Expediente electrónico

- Se deben custodiar los expedientes en proceso, y los finalizados.
 - Tener en cuenta la normativa de desarrollo del ENI(Resolución de 19 de julio de 2011 (BOE de 30 de julio):
 - Documento electrónico
 - Expediente electrónico
 - Digitalización
 - Aplicar firma electrónica. Tener en cuenta los requisitos de longevidad del expediente, para utilizar una firma básica o longeva, según corresponda.
 - Política de firma de la AGE
 - Tener en cuenta LOPD
 - Tener en cuenta la clasificación del sistema y de los datos, para aplicar las medidas necesarias según el ENS
-

Notificación electrónica



- Notificación electrónica voluntaria del interesado
- Excepciones. Obligatoria para ciertos colectivos
- 3 métodos de notificación según el reglamento:
 - Mediante la puesta a disposición del documento electrónico conteniendo la actuación administrativa (DEU).
 - Acreditar la fecha y hora en que se produce la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación.
 - Acreditar el momento de acceso a su contenido.
 - Poseer mecanismos de autenticación para garantizar la exclusividad de su uso y la identidad del usuario.
 - Mediante sistemas de correo electrónico con acuse de recibo que deje constancia de la recepción.
 - Mediante comparecencia electrónica en la sede.

- La forma más rápida de recibir las notificaciones telemáticas. En un solo buzón tendrá acceso a las notificaciones de cualquier procedimiento que haya seleccionado.
- Cada ciudadano o empresa tienen un DEU (dirección electrónica única)
- El ciudadano selecciona, del Catálogo de procedimientos aquellos que para los que quiere ser notificado en su DEU
- Asociada a un buzón en el cual recibe todas las notificaciones
- Aviso en cualquier dirección electrónica proporcionada
- El prestador se encarga de la entrega
- Seguro, confiable, confidencial

❖ Distribución de **librerías de integración** SYSNOT en **.NET y JAVA**

Emisores

1. Publicación de procedimientos que pueden ser notificados telemáticamente

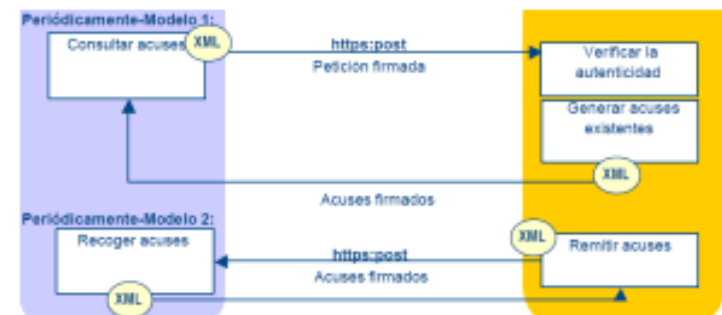
2. Gestión del censo de interesados suscritos a sus procedimientos



3. Emisión de Notificación (preaviso al usuario)

4. Recogida de la Notificación (usuario)

5. Recogida del Acuse de Recibo

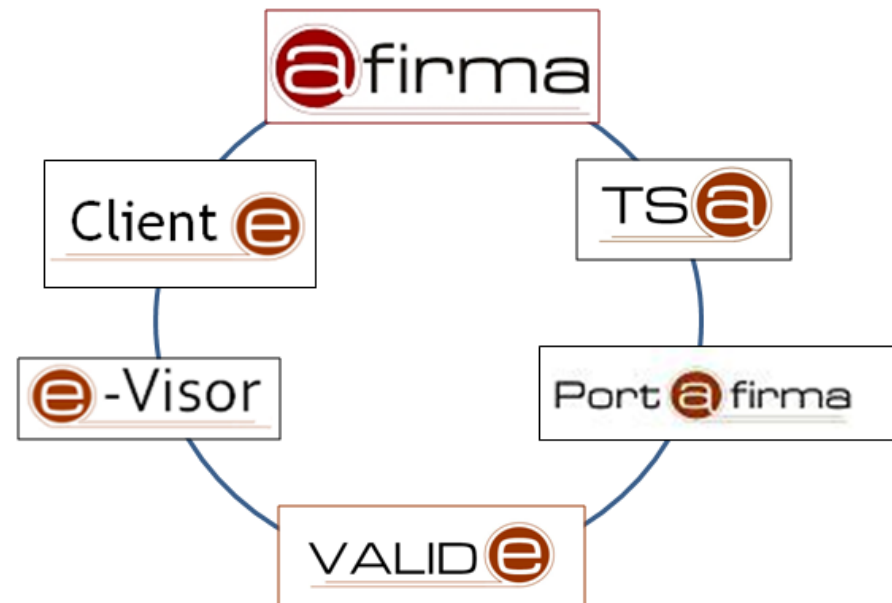


INDICE

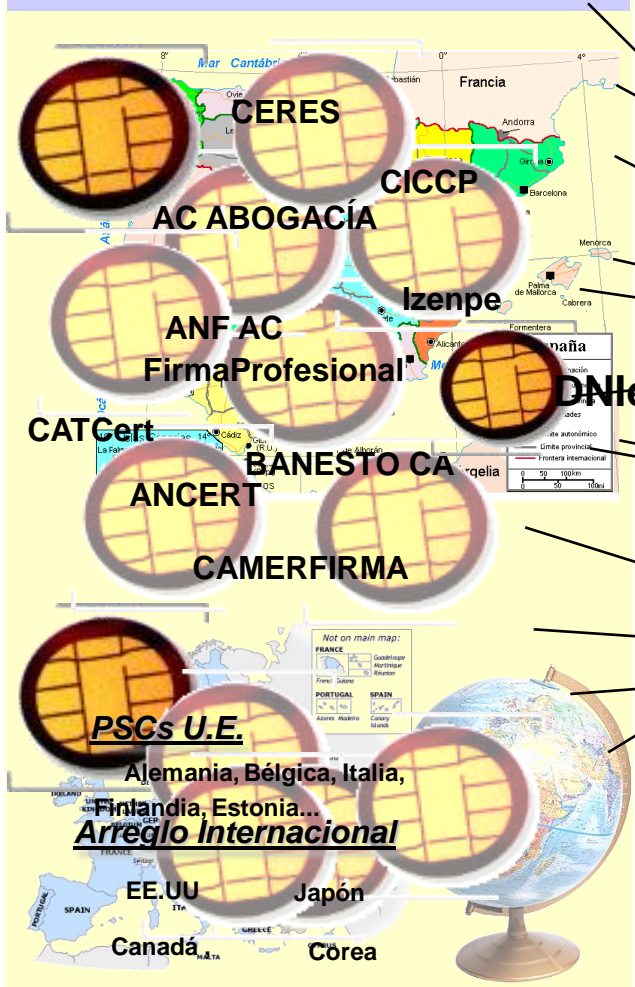
- Trámites electrónicos
- @firma
- Recomendaciones

Suite de aplicaciones y utilidades de firma electrónica @firma

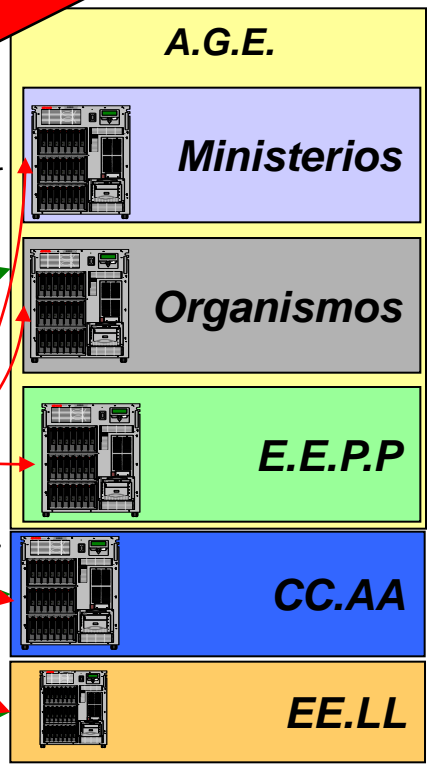
- Autoridad de Validación @firma
- Autoridad de sellado de tiempo TS@
- CLIENTe @firma
- [Port@firmas](#)
- VALIDe
- e-VISOR

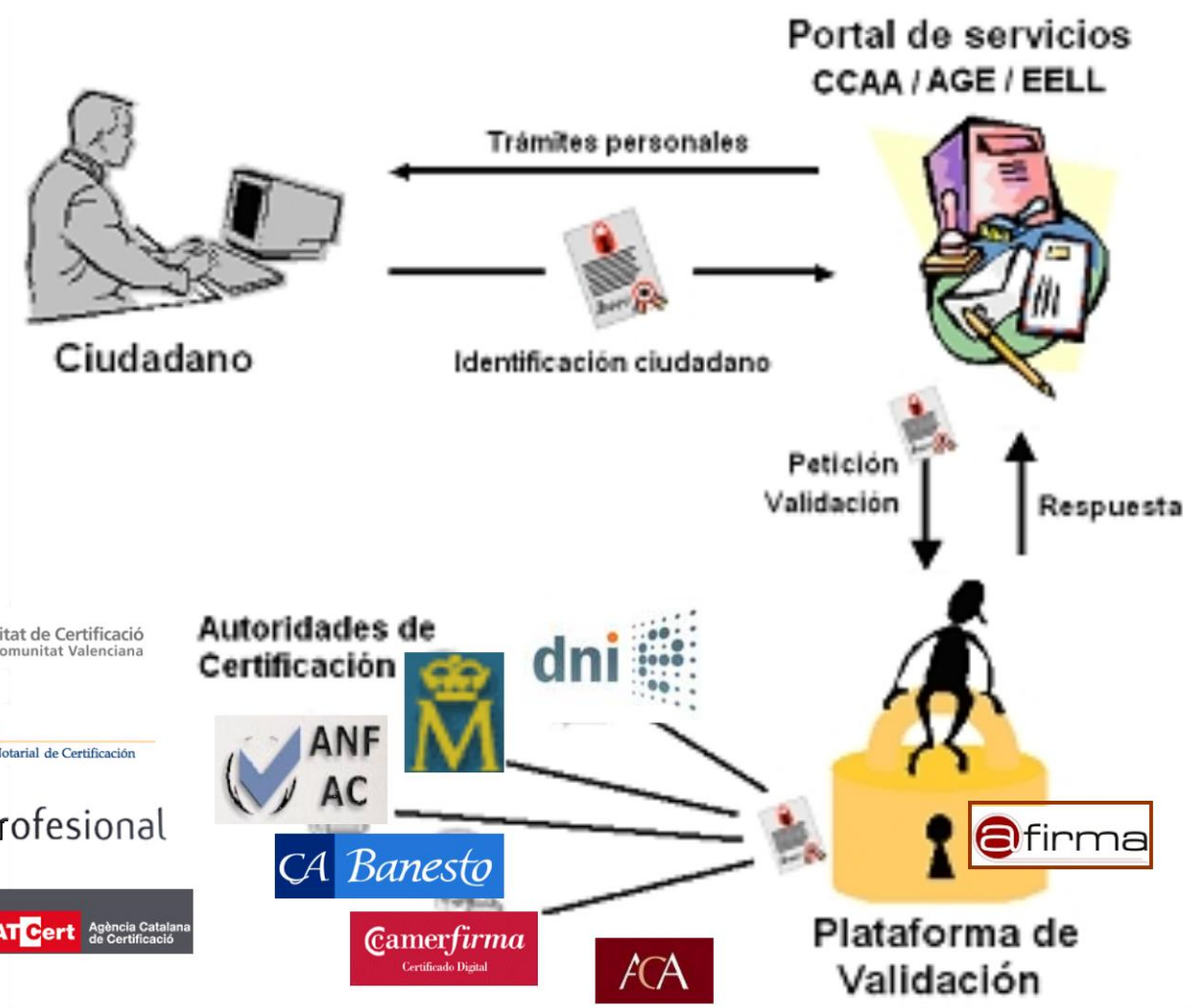


Prestadores



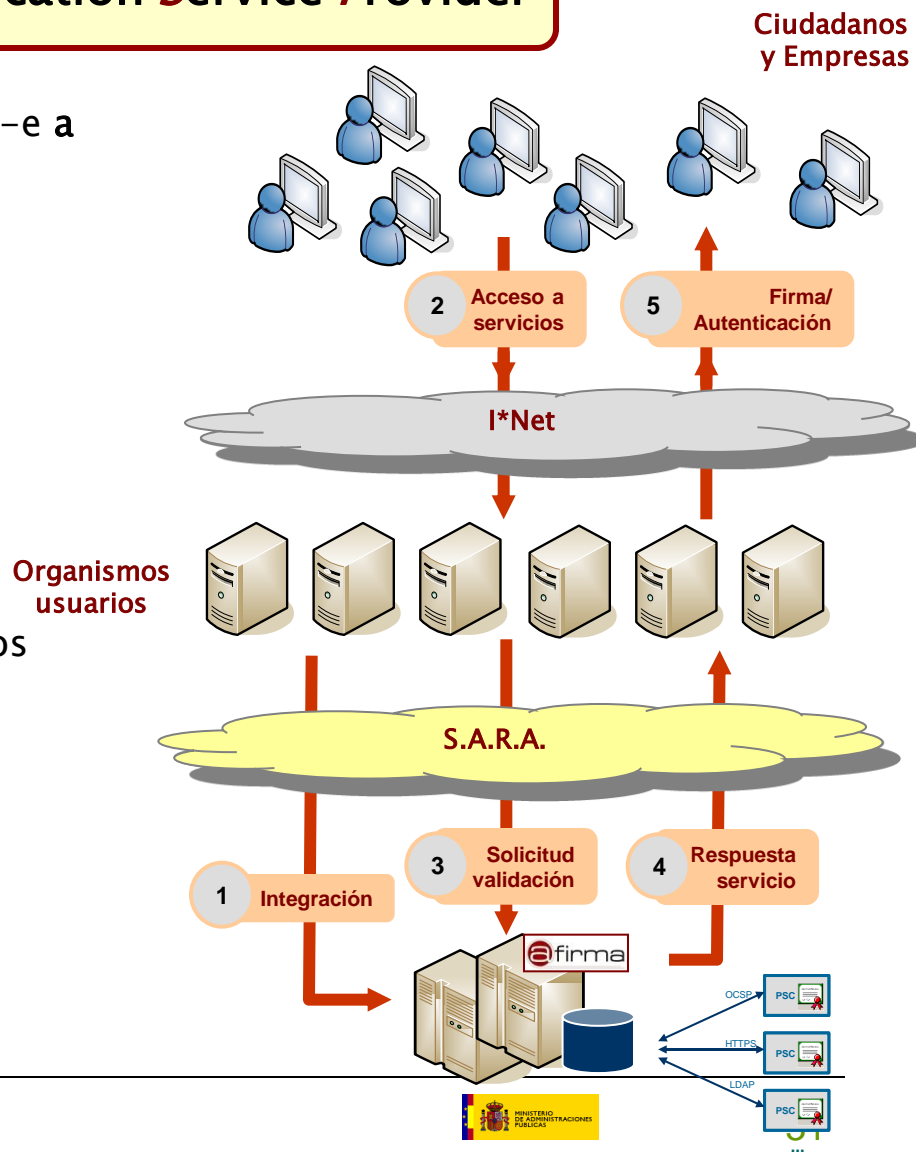
¡Insostenible!





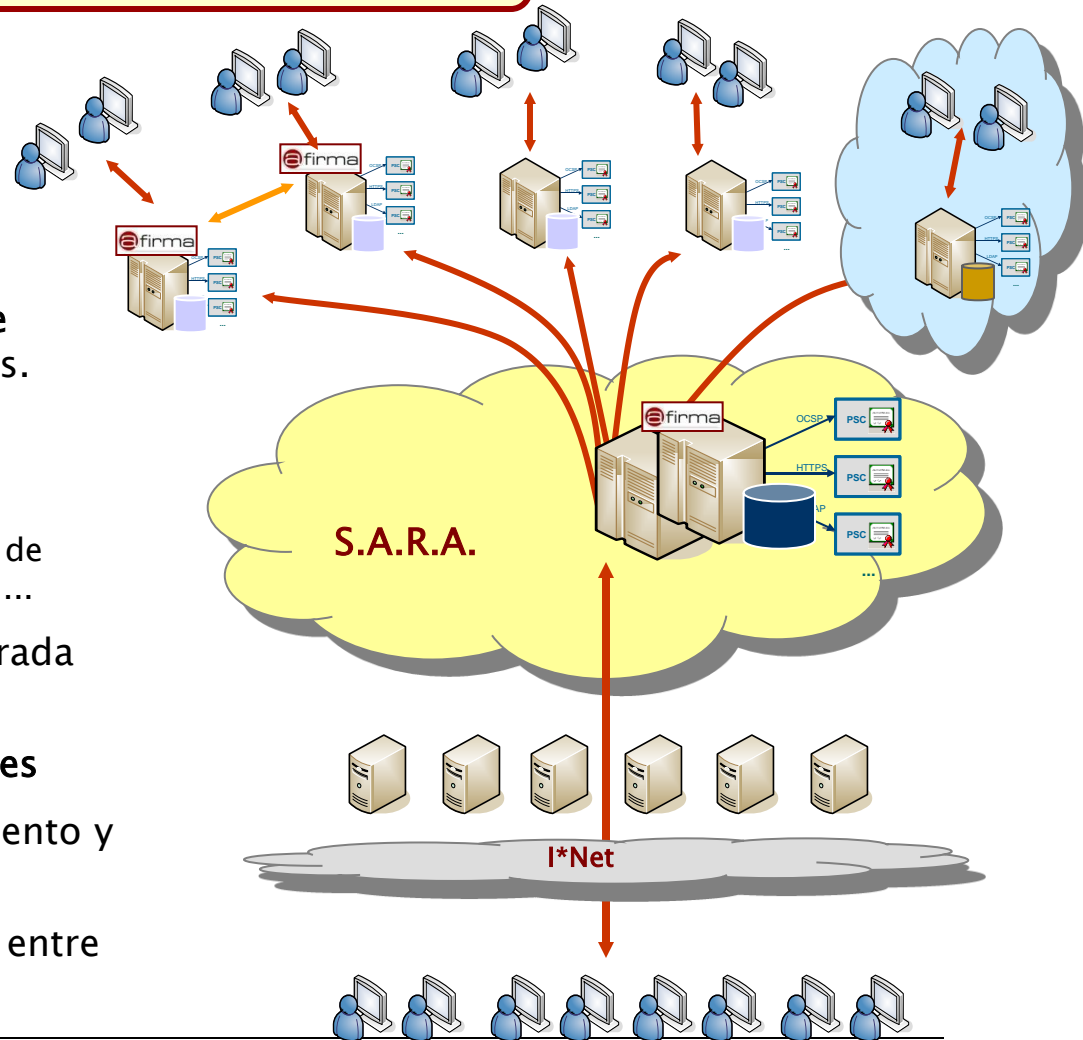
Modo I: *ASP* - Application *S*ervice *P*rovider

- MPR publica los servicios de validación y firma-e a través de su Plataforma. **SOA - Centralizado**
- Acceso a los servicios a través de **S.A.R.A.**
- Disponible desde Diciembre '05
- Administración delegada para Organismos
- Reportes de actividad y transacciones de diferente naturaleza.
- Cumplimiento de un SLA.
- Disponibilidad de CAU de soporte a organismos usuarios: integración y pruebas.
- Beneficiarse de acuerdos con PSCs.
- Reducción de costes é inversiones: desarrollo, soporte, plataforma, ...
- Transparencia en actualización de versiones, parches, etc.



Modo II: *Federado / Distribuido*

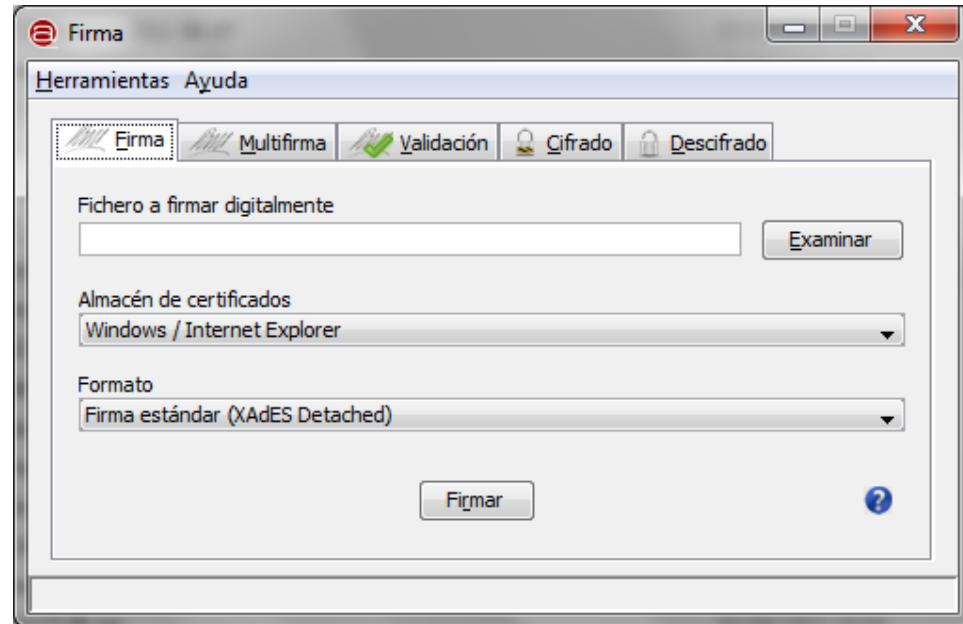
- Se distribuye @firma para la instalación en Plataformas propias.
SOA – Federado
- Libre distribución de nuevas versiones, parches, etc.
- La configuración del “Servidor Central” se propagará a las implantaciones delegadas.
- Intercambio de *tokens* de confianza:
 - ◆ TSLs conforme ETSI TR 102 030.
 - ◆ Esquemas XML para definición de Políticas de firma, Certificados, Prestadores, Custodia, ...
- Utilizando definiciones IDA–BGCA (Preparada para PSCs Internacionales)
- Intercambio con Organismos y Prestadores
- Adecuación a las necesidades de rendimiento y arquitecturas de cada Organización.
- Posibilidad de configuración de respaldo entre las diferentes Plataformas.



SERVICIOS	CARACTERIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Validación de certificados vía OCSP Responder MultiPKI 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de respuestas opcional con certificado de PKI del DNIE
<ul style="list-style-type: none"> • Validación de certificados vía servicios web (WS). 	<ul style="list-style-type: none"> • Parseado de los campos de los certificados a un XML homogéneo. • Firma de respuestas en entornos .NET y JAVA
<ul style="list-style-type: none"> • Validación de firma-e vía WS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de un elemento firmado en CMS, XMLDsig y CADES/XAdES/PAdES-BES y EPES, y formatos longevos.
<ul style="list-style-type: none"> • Validación de firma-e vía WS. DSS. OASIS 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de un elemento firmado. Respuesta detallada del proceso de validación.
<ul style="list-style-type: none"> • WS de Creación o Terminación de firma en servidor 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma bloque, firma 2 fases o en 3 fases, firma en servidor
<ul style="list-style-type: none"> • WS de Upgrade de firma 	<ul style="list-style-type: none"> • Transforma una firma basica –BES, en firma longeva: –T, -C, -X, -XL, -A
<ul style="list-style-type: none"> • Otros WS 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación por lotes • Validación asíncrona

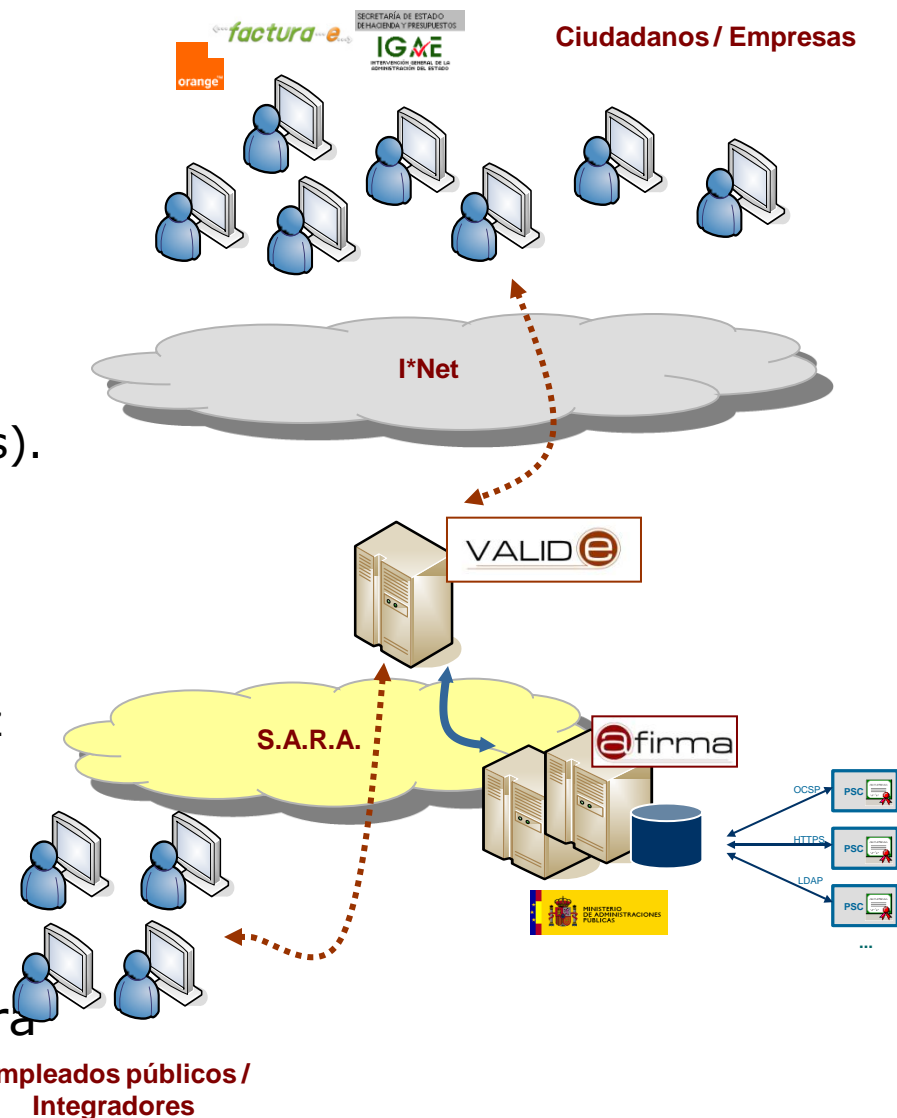
- Applet de Java integrado en una página Web mediante JavaScript.
- Firma de usuario:
 - CadES, XAdES, PDF, ODF, OOXML. También CMS y XMLDsig.
 - Certificados digitales X.509
 - en el repositorio (keystore) del navegador web o el sistema operativo
 - en dispositivos (SmartCards, USBKey)
 - Contiene las interfaces y componentes web necesarios para la realización de los siguientes procesos (además de otros auxiliares como cálculos de hash, lectura de ficheros, etc...):
 - Firma de ficheros.
 - Multifirma masiva de ficheros.
 - Cofirma (CoSignature) : Multifirma al mismo nivel.
 - Contrafirma (CounterSignature) : Multifirma en cascada.
- Cliente de cifrado que nos permite realizar las funciones de encriptación y desencriptación de datos atendiendo a diferentes algoritmos y configuraciones.
- Generación de sobres digitales y desensobrado.

- Sistemas operativos soportados:
 - Windows 7, Vista, XP
 - Linux
 - MAC
- Navegadores soportados:
 - Firefox,
 - Iexplorer,
 - Safari,
 - Crome
- Modalidades de uso:
 - Interfaz de escritorio (cliente Standalone)
 - Applet web
- Es software libre, disponible en una forja para la comunidad:
 - <http://forja-ctt.administracionelectronica.gob.es/web/clienteafirma>



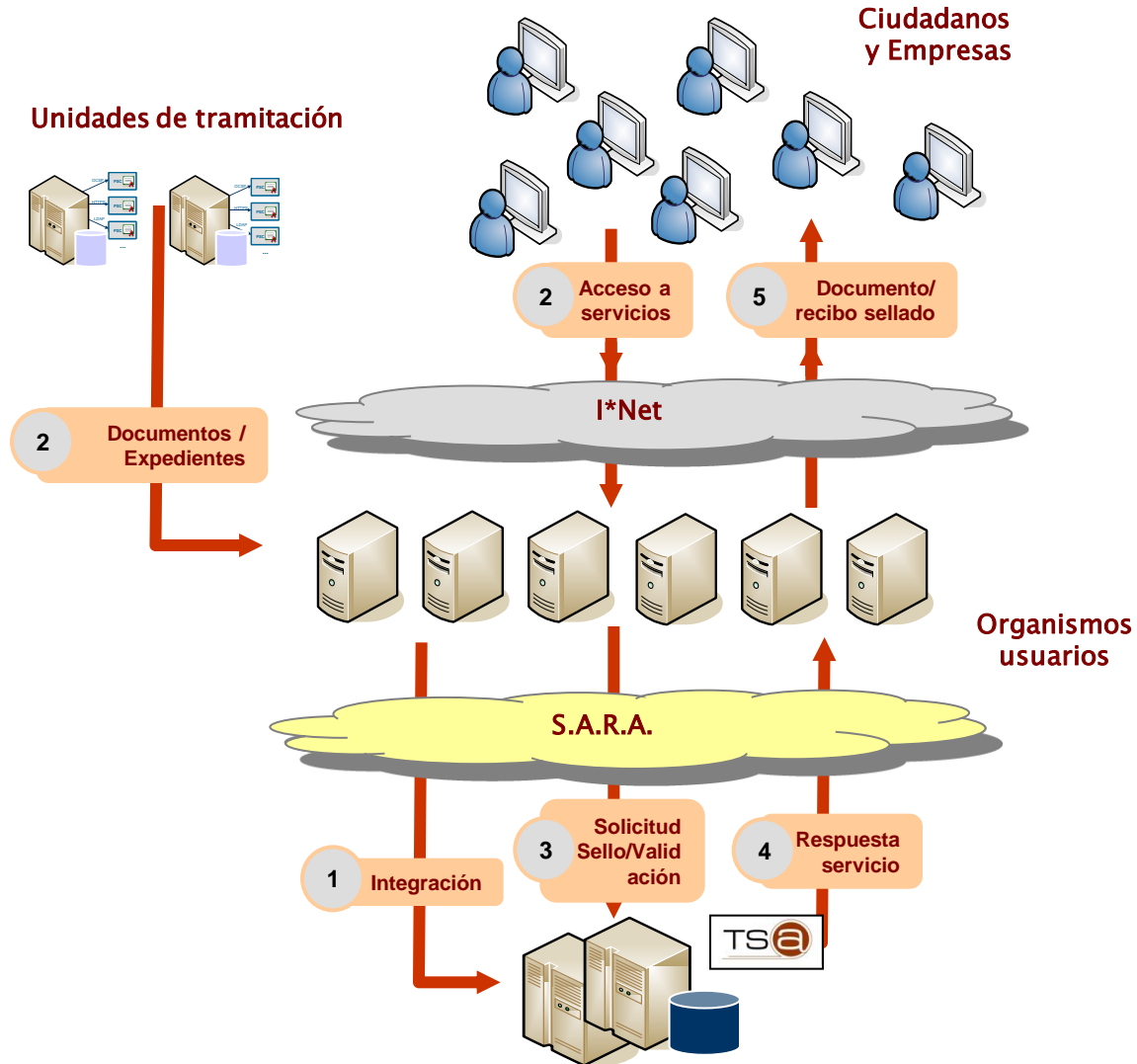
- Herramienta para realizar procesos de aprobación sobre documentos por medio de firma electrónica.
- Permite definir flujos de aprobación de documentos y los pone a disposición de los destinatarios que los aprobarán, mediante su firma electrónica, o rechazarán
- Software listo para instalar, que permita integrar fácilmente los servicios de workflow de las diferentes unidades con funcionalidad de firma electrónica.
- Se integra con @firma para verificar la validez del certificado firmante.
- Permite realizar firmas CAdES/XAdES/PAdES
- Permite multifirma: cofirma y contrafirma.
- Permite firma masiva de documentos.

- Es un **VALID**ador de firmas y certificados digitales. Permite:
 - Validar certificados, de los reconocidos por @firma
 - Validar firmas en multitud de formatos
 - Firmar documentos (en distintos formatos para usuarios registrados).
 - Detached
 - Enveloped, enveloping
 - CAeS, XAdES
 - Validar sedes electrónicas
 - Obtener un justificante, sin validez legal, de la validación de un documento, con los datos de la validación obtenidos
- Accesible a través en Internet, para su uso por el ciudadano.



- Autoridad de sellado de tiempo del MPTAP
- Proporciona servicios de:
 - Emisión de sellos de tiempo,
 - Validación de sellos de tiempo
 - Resellado
- Disponibles para todo Organismo perteneciente a las diferentes AAPP
- Acceso al servicio:
 - interfaz según RFC 3161 por un Server Socket
 - interfaz WebServices según especificación DSS OASIS, en concreto el profile XML Timestamping Profile
- Únicamente a través de SARA
- Se proporciona cliente de TSA para su fácil integración

- **Acceso a los servicios a través de S.A.R.A.**
- **Disponible** para todas las administraciones desde **Octubre '09**
- **Cumplimiento de un SLA.**
- **Disponibilidad de CAU de soporte** a organismos usuarios: integración y pruebas.
- **Disponible un cliente** para facilitar su integración
- **Reducción de costes é inversiones:** desarrollo, soporte, plataforma, ...
- **Transparencia en actualización de versiones, parches, etc.**

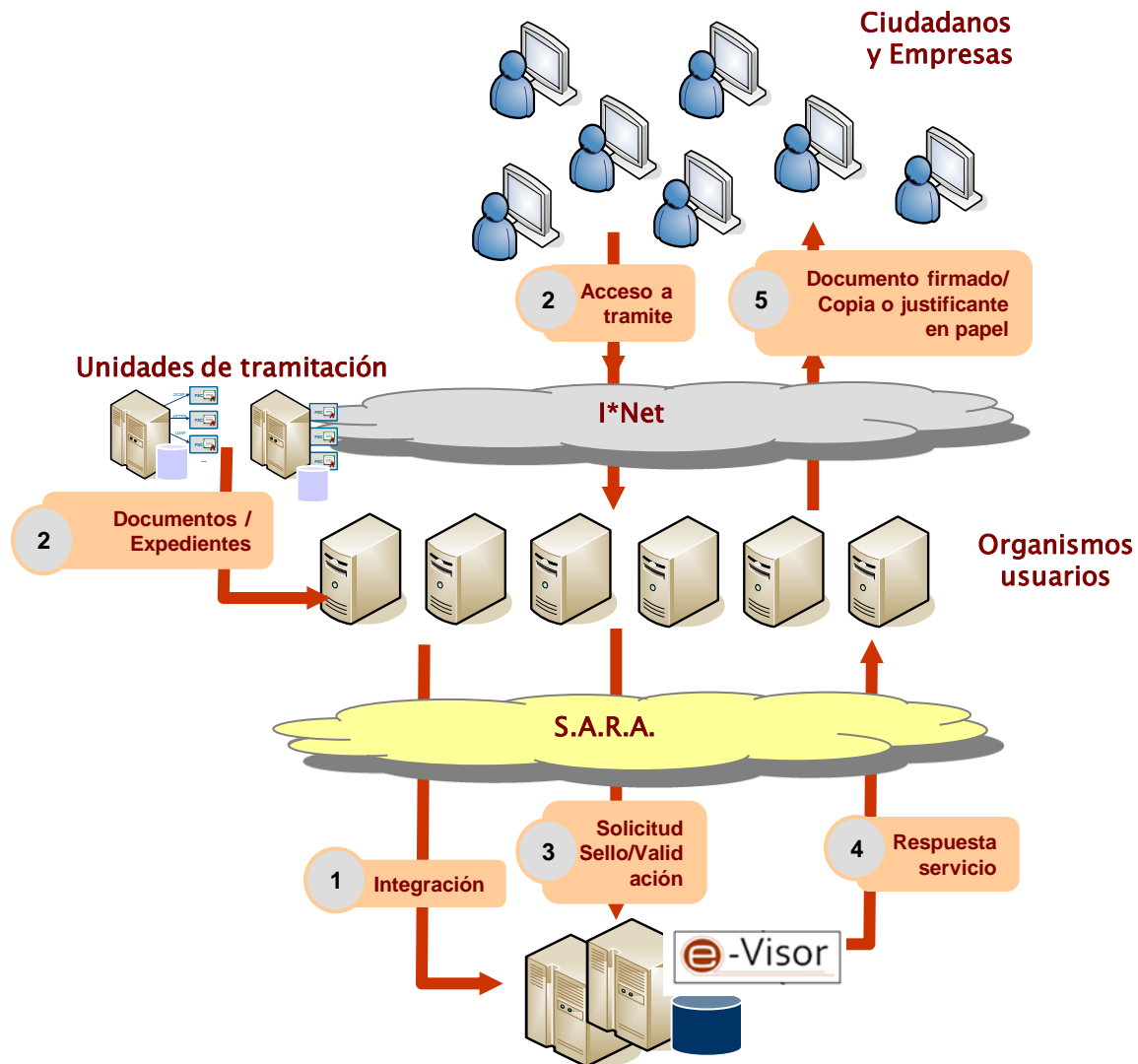


- Servicio de generación de copias en papel de documentos con firma electrónica.
- A partir de una firma electrónica, o de un resultado de validación realizada con @firma, devuelve un documento PDF/ODF configurable según el organismo.
 - Informe/justificante de firma
 - Copia en papel de documento electrónico, si lleva un CSV que permita utilizarlo como localizador en la sede del organismo.
- El organismo puede personalizar la información contenida en el documento, dando de alta una plantilla basada en Apache XSL-FO
 - Logotipos
 - Información de los firmantes: nombre y apellidos, DNI...
 - Información de la firma: validez, fecha...
 - CSV
 - Imagen del documento incluido en la firma...
 - Posibilidad de configurar los distintos elementos en la posición/dirección deseada

- Interfaz web service
- Disponible en modo servicio y modo federado
- Disponibles para todo Organismo perteneciente a las diferentes AAPP
- Únicamente a través de SARA

- ACTUALMENTE EN FASE DE PRUEBAS

- Acceso a los servicios a través de **S.A.R.A.**
- Disponible en el 2012
- Cumplimiento de un SLA.
- Disponibilidad de CAU de soporte a organismos usuarios: integración y pruebas.
- Proporciona ejemplos de plantillas, para que el organismo configure la que necesita
- Flexibilidad de uso.



Otros servicios de identificación y firma

SERVICIOS	CARACTERIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Integr@	<ul style="list-style-type: none">• API integración con los servicios DSS de la plataforma @firma mediante acceso a funciones Java.• Función de validación básica de firmas electrónicas.• Realización de firmas avanzadas básicas (BES y EPES) en los formatos CAdES, XAdES y PAdES.• Realización de firmas avanzadas mediante la integración con los WS de Upgrade (DSSafirmaVerify)• Métodos de autenticación WS siguiendo Oasis WSS. BinarySecurityToken y UserAndPassword.• EN FASE DE PRUEBAS.
<ul style="list-style-type: none">• STORK	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de verificación de <u>identidad</u> transfronterizo a nivel Europeo.• Fase piloto con algunas aplicaciones.• No participan todos los países de la UE (18 países de UE y EEE).

INDICE

- Trámites electrónicos
- @firma
- Recomendaciones

- **Fuera Nervios**
- **Leer bien el enunciado - Releerlo**
- **Tener en cuenta la regulación normativa**
- **Cada servicio es distinto - Análisis minucioso**
- **Competencias de organismos implicados**
- **Reutilización – No reinventar lo existente**
- **Interoperabilidad – Organizativa, semántica, técnica**
- **No hay una única solución, siempre que esté bien justificada**
- **Si no lo sabes/conoces, no lo digas**

¿Alguna pregunta?